



Memorial de Infantería.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA.

Se publica una vez á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pesetas
Para la Península, trimestre.....	1 50
Para las islas de tropa, idem.....	1 00
Cuba y Puerto-Rico, idem.....	3 00
Filipinas, idem.....	3 50
Un número suelto.....	0 25
La coleccion de un año.....	9 00

La correspondencia al Comandante Capitan D. José Gallat y Amérigo.
Director del MEMORIAL.

Direccion general de Infanteria.—13.º Negociado.—Circular número 181.—El Excelentísimo Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 5 del actual, me dice lo siguiente:

«Excelentísimo Sr.:—El Sr. Ministro de la Guerra, en 3 de Mayo del año anterior, dijo á los Capitanes Generales de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas lo que sigue:

«El Rey (q. D. g.) ha dispuesto que desde esta fecha se haga extensiva á los Ejércitos de Ultramar la Real orden de 1.º de Abril de 1879, resolviendo queden sin curso todas las instancias en súplica de concesion ó certificacion de gracias con arreglo al Real decreto de 22 Enero de 1878 en atencion á haber trascurrido tiempo suficiente para hacer cuantas reclamaciones haya podido originar la aplicacion de dicho Real decreto.—De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que he dispuesto se inserte en el MEMORIAL para que tenga la debida publicidad.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 22 de Agosto de 1882.—P. A.—El Brigadier Secretario, MANUEL DE VELASCO.

Dirección general de Infantería.—1.º Negociado.—Circular número 182.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra me dice, en 17 del actual, lo siguiente:

«Excmo. Sr :—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Caballería lo que sigue:—«Por el Ministerio de Hacienda se dijo á este de la Guerra, en 10 de Julio último, lo siguiente:—Excelentísimo Señor:—Vista la pretension que por conducto de V. E. ha formulado el Director general de Caballería para que á la fuerza de su mando nombrada para prestar el servicio de represion del contrabando, se la considere comprendida en los efectos de la Real orden de veinte de Octubre de mil ochocientos ochenta, por la cual se concedió á la de Infantería del Ejército que presta igual servicio una gratificacion de una peseta cuatro céntimos mensuales por plaza para conservacion de prendas mayores, asignándoles otra para reposicion y conservacion de montura: Considerando que es muy atendible la reclamacion de que se trata por cuanto el servicio que prestan las fuerzas de Caballería en la persecucion del contrabando, es igual al que efectúan las fuerzas de Infantería á las que se asignó por la Real orden referida la gratificacion de una peseta cuatro céntimos mensuales por plaza: Considerando que tambien es de atender la pretension de aumento de la gratificacion que por el ramo de guerra tiene señalada dicha fuerza para reparacion de monturas; S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por la Dirección general de Aduanas y con lo informado por la Intervencion general de la Administracion del Estado, ha tenido á bien disponer que se haga extensivo á la fuerza de Caballería que se emplea en la persecucion del contrabando, el abono de una peseta cuatro céntimos mensuales por plaza como gratificacion para reposicion de prendas mayores, concedida para las de Infantería que prestan igual servicio por Real orden de veinte de Octubre de mil ochocientos ochenta, abonándose además otra de noventa y un céntimos de peseta por mes y plaza para conservacion de monturas, debiendo tener aplicacion estos abonos con cargo al párrafo 2.º art. 1.º de la Seccion 8.ª del respectivo presupuesto «Gastos diversos de Aduanas.»—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines procedentes.—Lo que, de Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que transcribo á V... para su conocimiento.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 24 de Agosto de 1882.—P. A. El Brigadier Secretario, MANUEL DE VELASCO.

Dirección general de Infantería.—1.º Negociado.—Circular número 183.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 7 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo Sr.:—Enterado el Rey D. g.), del escrito de V. E.

fecha 13 Marzo último, en que consulta la reforma de la actual corneta que usa el arma de su cargo y la adopcion para los Jefes, Oficiales y clases de la misma de un pito como el adoptado por el Regimiento de Mallorca en los ensayos que para redaccion del nuevo reglamento táctico ha verificado el mismo y de conformidad con lo informado sobre el particular por la Junta Superior Consultiva de Guerra en 11 de Julio próximo pasado, S. M. se ha servido disponer se reemplacen en los cuerpos del arma de su cargo las actuales cornetas, á medida que vayan quedando inservibles por la presentada por el constructor D. Hipolito La Hera, aprobada en el concurso verificado en esta Corte en 1.º de Abril de 1876, y que se adopte como reglamentario el pito de igual modelo que el que en la actualidad usa el repetido Regimiento de Mallorca, debiendo sufragar el gasto de éste personalmente los Jefes y Oficiales y el fondo de Entrenamiento de los Cuerpos nos de las clases de tropa.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que traslado á V... para su inteligencia y fines consiguientes.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 25 de Agosto de 1882.—P. A.—El Brigadier Secretario, MANUEL de VELASCO,

Direccion general de Infanteria.—11.º Ne ciado—Circular número 184.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en Real orden de 17 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.:—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Administracion militar lo que sigue:—He dado cuenta al Rey (q. D. g.) de la comunicacion que el Centro directivo del cargo de V. E. dirigió á este Ministerio en 11 de Setiembre de 1880, haciendo observar la discordancia que existe entre la Real orden de 14 de Setiembre de 1876 y el art. 16 del Reglamento de Reserva de Infanteria, aprobado por la de 10 de Febrero de 1878, pues mientras en la primera se determina que los individuos del Ejército que contraigan alguna enfermedad hallándose en uso de licencia ilimitada con arreglo á lo dispuesto por la de 16 de Abril del mismo año, tienen derecho á ingresar en los Hospitales, cargándose el gasto que originen al capítulo del material de este servicio, el precitado art. 16 previene que por los cuerpos activos que corresponda se hagan las reclamaciones y abonos consiguientes mediante la presentacion de documentos justificativos; y cuya discordancia entre ambas disposiciones, además de suscitar dudas, de aplicarse la segunda, como parece natural por ser de fecha posterior, origina dificultades al cumplirse y un continuo movimiento de personal y documentacion en el interior de los cuerpos, puesto que hay necesidad de trasladar de las compañías de depósito á las de activo

á todos aquellos individuos de quienes se tiene noticia que han entrado en un hospital, y viceversa al salir de él, por lo cual, y toda vez que el presupuesto de la Guerra ni los cuerpos en nada salen perjudicados, propone V. E. se confirme la primera soberana resolución citada. Enterado S. M. de todo lo expuesto, y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien declarar en su fuerza y vigor la Real orden de 14 Setiembre de 1876, quedando anulado por la misma, en su última parte, el art. 16 del Reglamento de Reserva de Infantería de 10 de Febrero de 1878. Al propio tiempo, y con motivo de las consultas elevadas por esa Direccion general en 2 de Junio de 1879, y por el Capitan general de Granada en 1.º de Diciembre 1880, S. M. se ha servido acordar igualmente, que esta resolución sea extensiva á los individuos, que marchando á sus casas con licencia ilimitada, caen enfermos en el tránsito hasta sus pueblos ó al regreso á sus Cuerpos, y á los que, procedentes de Ultramar que quedan en la citada situacion en la Península incorporados á un Cuerpo activo, enterman tambien ya en la marcha ó ya en sus hogares, cuyos soldados tienen en estas condiciones derecho á la asistencia domiciliaria y en Hospitales por cuenta del Estado.—Lo que de Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que traslado á V... para su conocimiento y cumplimiento.— Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 25 de Agosto 1882.— P. A.—El Brigadier Secretario, MANUEL DE VELASCO.

Establecimiento Tipográfico de la Direccion general de Infantería.—1882.

SUPLEMENTO

AL

MEMORIAL DE INFANTERIA

CORRESPONDIENTE AL NÚM. 33 DE 1882.

12.º NEGOCIADO.

Vacantes de músicos que existen en los Regimientos y Batallones de Cazadores, cuyas plazas habrán de proveerse por oposicion en concurso de aspirantes el día 20 de Setiembre próximo, previa autorizacion que dichos aspirantes solicitarán del Excmo. Sr. Director general del Arma, con la debida anticipacion y por conducto reglamentario.

CUERPOS.	NUMERO y clase de las vacantes.			INSTRUMENTOS.	PUNTOS de OPOSICION
	1.ª	2.ª	3.ª		
Rg. Rey 1. . .	»	»	4	Clarinete 2.º, trombon 2.º, cornetin 1.º y bajo	Zaragoza . Castellon.
Princesa. 4. .	»	»	1	Clarinete	
América. 14. .	»	1	5	Clarinete, idem, saxofon, fliscorno, onóven y trombon	Pamplona. Cartagena
Guada ajara. .	»	1	1	Saxofon y flautin	
Navarra, 25. .	»	1	4	Saxofon, clarinete, caja, cornetin y saxofon	Elizondo . .
Luchana, 23. .	1	1	2	Fliscorno, trombon principal, clarinete y saxofon	Tortosa.
Granada, 34. .	»	»	6	Clarinete, bajo, sarrús alto, cornetin, trombon y bombardino	C.-Real.
Málaga, 40. .	»	1	»	Clarinete	Cartagena.
Covadonga. . .	»	1	»	Bajo	Badajoz.
Baleares, 42. .	»	»	6	Un saxofon, dos á tromba, dos á trombon, y una á bajo	Madrid.
Canarias, 43. .	»	1	1	Caja viva y cornetin	Madrid.
CAZADORES.					
Figueras, 6. .	»	1	»	Clarinete	Villafranca del Panadés.
C.-Rodrigo 7 .	»	»	2	Bajo y onóven	Madrid.
Llerena, 12. .	»	»	4	Uno á saxofon y tres á trombon	Oñate.

Debiendo verificarse el día 30 del actual oposiciones de músicos en el Quinto Regimiento Artillería de á pié con objeto de proveer una vacante de músico de primera correspondiente á Bombardino y tres de tercera á Tromba, Trombon y Saxofon, se anuncia en el MEMORIAL del Arma á los efectos reglamentarios.

Dirección general de Intantería.—2.º Negociado.—Circular.—Por Real orden de 17 del actual han sido promovidos en propuesta reglamentaria de antigüedad á los empleos que respectivamente se les señala, los Jefes y Capitanes comprendidos en las siguientes relaciones los cuales pasarán á la situación de reemplazo interior obtienen colocacion, debiendo proceder los Jefes de los Cuerpos en que sirven los interesados á su baja por el indicado concepto en fin del presente mes y participarme con toda brevedad el punto en que fijan su residencia.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 24 de Agosto de 1882.—P. A.—El Brigadier Secretario, MANUEL DE VELASCO.

RELACION QUE SE CITA.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	Fecha de la efectividad que se les acredita en su nuevo empleo.
<i>Teniente Coronel á Coronel.</i>		
Reserva de Barcelona, núm. 16...	D. Andrés Hernandez Plaza.....	1.º de Agosto de 1882.
<i>Comandantes á Tenientes Coroneles.</i>		
Regimiento de Galicia núm. 19...	D. Federico Nuñez de Castro.....	1.º de Agosto de 1882.
Depósito San Sebastian, núm. 137.	Fausto Ortiz Arroyo.....	1.º de Agosto de 1882.
Reserva de Carmona, núm. 32...	Rodulfo Guerrero Pallarés.....	1.º de Agosto de 1882.
Reserva Colmenar Viejo, núm. 5...	Antonio Angulo Lopez.....	1.º de Agosto de 1882.
Reserva de Barcelona, núm. 15...	Francisco Jimenez Gonzalez.....	1.º de Agosto de 1882.
<i>Capitanes á Comandantes.</i>		
Regimiento de la Lealtad, núm. 30	D. Antonio Sanz Sanchez.....	1.º de Agosto de 1882.
Regimiento de Pavía, núm. 50...	Agustin Desós Pacheco.....	1.º de Agosto de 1882.
Reserva de Ciudad-Real, núm. 9.	Francisco Soria y Leon.....	1.º de Agosto de 1882.
Regimiento de Filipinas, núm. 52.	José Bibanco Bibanco.....	1.º de Agosto de 1882.
Reemplazo en Cataluña.....	Fidel Hernandez Bermeosolo.....	1.º de Agosto de 1882.
Regimiento de Tetuan, núm. 47..	Bernardo Castilla Lanuza.....	1.º de Agosto de 1882.

Dirección general de Infantería.—2.º Negociado.—Circular.—Por Real orden de 17 del actual, se aprueba la propuesta elevada por esta Dirección en 5 del mismo, destinándose en su consecuencia á los Tenientes Coroneles comprendidos en la siguiente relacion, á los Cuerpos que respectivamente se expresan. En cumplimiento de lo espuesto, se procederá por los Jefes principales de los Cuerpos á que aquella se refiere, al alta y baja de los interesados en la próxima revista del mes de Setiembre —Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 24 de Agosto de 1882.—P. A.—El Brigadier Secretario, MANUEL DE VELASCO.

PROCEDENCIAS.	NOMBRES.	DESTINOS.
Batallon Rva. de Chiva núm. 44...	D. Eduardo Losas y Berros.....	1.º Bon. Rg. San Fernando n.º 11.
C. A. en el Distrito de Valencia....	Teobaldo Barceló Lapuente.....	Bon. Reserva de Chiva núm. 44.
Reemplazo en Castilla la Nueva....	Eustasio Serres Argomaniz.....	Segundo Bon. Rg. Cuenca núm. 27.
1.º Bon. Rg. Albuera, núm. 26....	Luis Lopez Ballesteros.....	Primer Bon. Rg. Alava núm. 60.
Reemplazo en Castilla la Nueva....	José Serra Jaume.....	Batallon Rva. de Cuenca núm. 7.
Reemplazo en el Distrito Valencia..	José Terrer y Leonés.....	Primer Bon. Rg. Albuera núm. 26.
Batallon Rva. de Andújar núm. 97.	Fernando Aguilar Gilbaja.....	Batallon Rva. de Carmona núm. 32.
Reemplazo en Castilla la Nueva....	Francisco Giles y Mateos.....	Batallon Rva. de Andujar núm. 97.
Reemplazo en Castilla la Nueva....	Fernando Pardo y Castro.....	Batallon Rva. de Astorga núm. 111.
Batallon Rva. Vinaroz, núm. 50..	Aureliano Font y Comas.....	Batallon Rva. de Vigo núm. 71.
Batallon Reserva de Arcos núm. 35	Francisco Cordova y Velez.....	Batallon Rva. de Ubeda núm. 96.
Batallon Dep. Tarazona, núm. 81.	Juan Allanegui y Odeaga.....	Bon. Depósito de Alcañiz núm. 86.
Reemplazo en el Distrito Navarra.	Natalio Muñoz Hernandez.....	Bon. Depósito de Tarazona núm. 81.
Reemplazo en Castilla la Vieja.....	Pedro Aparicio Escribano.....	Bon. Depósito de Oviedo núm. 113.

Dirección general de Infantería.—2.º Negociado.—Circular.—Por Real orden de 17 del actual, se aprueba la propuesta elevada por esta Dirección en 5 del mismo, destinándose en su consecuencia á los Comandantes comprendidos en la siguiente relacion, á los cuerpos que respectivamente se expresan.—En cumplimiento de lo espuesto, se procederá por los Jefes principales de los cuerpos á que aquella se refiere, al alta y baja de los interesados en la próxima revista del mes de Setiembre —Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 24 de Agosto de 1882.—P. A.—El Brigadier Secretario, MANUEL DE VELASCO.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	DESTINOS.
Reemplazo en las Vascongadas....	D. Rafael del Alamo y Castillo.....	1.º Bon. Reg. del Principe núm. 3.
Reemplazo en Castilla La Nueva...	Francisco Villalon Fuentes.....	2.º Bon. Reg. de Saboya núm. 6.
Reemplazo en Cataluña.....	Daniel Cortezo y Prieto.....	2.º Bon. Reg. de Almansa núm.º 18.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	DESTINOS.
C. A. en el Distrito de Cataluña...	Antonio Henares y Taso.....	1.º Bon. Reg. Albuera núm. 26...
Rzo. en el Distrito de Granada....	José Cuesta y Galan.....	2.º Bon. Reg. Cuenca núm. 27.....
Rzo. en el Distrito de Navarra....	Enrique Perez Ibarra.....	1.º Bon. Reg. Constitución núm 29
Reemplazo en Castilla La Nueva...	Francisco Aguilera Egea.....	2.º Bon. Reg. Toledo núm. 35.....
C. A. en el Distrito de Valencia...	Victor Florian Cabannes.....	1.º Bon. Reg. Wad-Ras núm. 53..
C. A. en Castilla La Nueva.....	Eduardo Guitian Revuelta.....	Bon. Reserva de Tarazona núm. 8..
C. A. en Castilla La Nueva.....	Luciano Baselgas y Chaves.....	Bon. Reserva de Toledo núm. 12...
Reemplazo en Aragon.....	Julian Lavandeira Luna.....	Bon. Reserva de Figueras núm. 23.
Rzo. en el Distrito de Navarra....	Pedro Caraz Villaverde.....	Bon. Reserva de Tremp núm. 29...
Bon. Rva. de Villafca del Panadés 20	Ramon Alvarez Arijá.....	Bon. Reserva de Algeciras núm. 36.
Reemplazo en las Baleares.....	Juan Alcover y Chiver.....	Bon. Rva. de Villc ^a . del Ps. n.º 29.
Reemplazo en Galicia.....	Vicente Rivas y Diaz.....	Bon. Reserva de Sárria núm. 68...
Reemplazo en Castilla La Nueva...	José Martinez Rivas.....	Bon. Reserva de Palencia núm. 107
Scric. del Gobierno Militar de Logroño	Angel del Río y Uria.....	Bon. Reserva de Tudela, núm. 127.
Reemplazo en Castilla La Nueva...	Francisco Lopez Portillo.....	Bon. Depósito de Segovia núm. 6...
Dirección de Instrucción Militar...	Julian Lopez Novella.....	Batallon Depósito de Toledo n.º 12.
C. A. en el Distrito de Cataluña...	Nemesio Martin Sanz.....	Bon. Depósito de Manresa n.º 19.
Reemplazo en Andalucía.....	José Romero Fernandez.....	Bon. Depósito de Sevilla núm. 31..
Fiscal Militar en Ceuta.....	Joaquin Gonzalez Novellas.....	Bon. Depósito de Carmona núm. 32.
Reemplazo en Castilla La Nueva...	Simon Sanchez Corriando.....	Bon. Depósito de Lucena núm. 40..
Reemplazo en Castilla La Nueva...	Nicolás García y Flores.....	Bon. Dep. Castellon de la Plana, 48
Junta de vestuario.....	Francisco y Echevarin Diaz.....	Bon. Depósito Albacete núm. 55...
Dirección de la Guardia Civil.....	Gustavo Reina de la Torre.....	Bon. Depósito Cartagena n.º 58...
Fiscal Militar en el Distrito Valencia	Lúcas Francia y Parajuá.....	Bon. Depósito de Cieza núm. 60...
C. A. en Castilla La Vieja.....	Juan Ortega Blanco.....	Bon. Depósito Pontevedra núm. 70
Primer Bon. Reg. Isabel II, n.º 32.	José Gezmudez Testa.....	Bon. Depósito de Vigo núm. 71....
Bon. Depósito de Huesca núm. 82.	Gabriel Lopez Ilana.....	1.º Bon. Reg. Isabel II, núm. 32..
Rzo. en Castilla la Nueva.....	Francisco Viejo Bueno y Bonarche.....	Bon. Depósito de Huesca núm. 82.
Bon. Reserva de Ronda núm. 100..	Rafael Fernandez Ruiz.....	Bon. Depósito de Fraga núm. 84...
Reemplazo en Andalucía.....	Manuel Dominguez Arjona.....	Bon. Reserva de Ronda núm. 100..
Reemplazo en Andalucía.....	Antonio Hernandez Rivera.....	Bon. Depósito de Motril núm. 89..
Rzo. en el Depósito de Granada....	Bernardo Rueva Cabrera.....	Bon. Depósito de Almería núm. 92
Reemplazo en Extremadura.....	Antonio Fernandez Mayoral.....	Bon. Depósito de Cáceres núm. 123
Reemplazo en Castilla la Nueva...	Tiburcio Diaz Martin.....	Caja de Recluta de Alicante.....

Dirección general de Infantería.—3.º Negociado.—Circular.—Por Real orden de diez y ocho del actual, y en virtud de propuesta reglamentaria de antigüedad, han sido ascendidos al empleo superior inmediato los Tenientes, Alféreces y Sargentos primeros que se expresan en las adjuntas relaciones, señaladas con los números 1, 2 y 3, con destino á los cuerpos que se indican, acreditándoseles en sus nuevos empleos la efectividad que á cada uno se le señala.

Lo participo á V... para su conocimiento y satisfaccion de los interesados, y á fin de que el alta y baja respectiva tenga lugar en la próxima revista de Setiembre debiendo los Jefes de donde proceden los que se destinan á la situacion de reemplazo, dar cuenta con toda urgencia á esta Direccion del punto que elijen para fijar su residencia en la expresada situacion.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid de Agosto de 1882.—P. A.—El Brigadier Secretario, MANUEL DE VELASCO.

PROCEDENCIAS.	NOMBRES.	CUERPOS A QUE SON DESTINADOS.	Efectividad que se les acredita.
<p>RELACION NÚM. 1. <i>Tenientes ascendidos á Capitan.</i></p>			
Reserva Segorbe, núm. 49.....	D. Galo Jimenez Moreno.....		
Regimiento Málaga, núm. 40.....	Ramon Garcia Lamela.....		
Regimiento Soría, núm. 9.....	Pedro Ramis Morro.....		
Reserva Santiago, núm. 62.....	Luis Mellid Migueles.....		
Cazadores Barcelona, núm. 3.....	Ramon Alba Gutierrez.....		
Reserva Gracia, núm. 17.....	Joaquin Requena Cañas.....		
Regimiento Gerona, núm. 22.....	Ricardo Andújar Muñoz.....		
Regimiento Zaragoza, núm. 12.....	Manuel Bustin Ochoa.....	Al Reemplazo.....	1º Agosto 82
Reserva Baza, núm. 90.....	Agustin Vidal Gil.....		
Depósito Gijon, núm. 116.....	Joaquin Melendi Fuentes.....		
Reserva Tuy, núm. 72.....	Primitivo Touzas Arcos.....		
Depósito Cangas de Onís, núm. 114...	Enrique Rubio Ruiz.....		
Reserva Santander, núm. 113.....	Manuel Fernandez Quintana..		
Reserva Granada, núm. 87.....	Pascual Alcaide Beltran.....		

RELACION NÚM. 2.

Alféreces ascendidos á Teniente.

Depósito Linares, núm. 95.....
 Regimiento Castilla, núm. 16.....
 Regimiento Alava, núm. 60.....
 Cazadores Llerena, núm. 51.....
 Depósito Barcelona, núm. 16.....
 Reserva Tuy, núm. 72.....
 Regimiento Alava, núm. 60.....
 Reemplazo en Cataluña.....
 Reserva Tafalla, núm. 126.....
 Reemplazo en Aragón.....
 Reserva Linares, núm. 95.....
 Regimiento América, núm. 14.....
 Regimiento Pavía, núm. 50.....
 Regimiento América, núm. 14.....

D. Francisco Gomez y Gomez...
 Victoriano Perez Velasco.....
 Saturnio García Perez.....
 José Vilella Perpiñan.....
 Nicolás Ortiz del Villar.....
 Saturuino Cabezón Inazo.....
 Manuel Arias Fuentes.....
 Pablo Aparicio Miguel.....
 Francisco Lopez Quintana.....
 Mariano Gutierrez Gonzalez.....
 José Fiaño Gándara.....
 Julian Cabrerizo Flores.....
 Fausto Santa Olalla Millet.....
 Santiago Ibañez Blanco.....

Regimiento Málaga núm. 40.....
 Regimiento Castilla núm. 16.....
 Regimiento Princesa núm. 4.....
 Regimiento S. Marcial núm. 46.....
 Regimiento Saboya núm. 6.....
 Depósito Verin núm. 75.....
 Regimiento Constitucion, núm. 29.....
 Cazadores Figueras núm. 6.....
 Regimiento Saboya núm. 6.....
 Reserva Belchite núm. 80.....
 Reserva Santiago núm. 62.....
 Regimiento Cantabria, núm. 39.....
 Regimiento Pavía, núm. 50.....
 Regimiento San Marcial, núm. 46...

1.º Agosto 82

RELACION NÚM. 3.

Sargentos primeros ascendidos á Alférez.

Reserva de Bilbao, núm. 136.....
 Reserva Belchite, núm. 80.....
 Reserva La Palma, núm. 139.....
 Reserva de Cuenca, núm. 7.....
 Reserva de Tarazona, núm. 81.....
 Reserva de Palencia, núm. 107.....

D. José de la Chica Aliaga.....
 Tomás Fernandez Dávila.....
 Pascual Carratalá Romero.....
 Fabriciano Lopez Garrido.....
 Pedro Calvo Medina.....
 Francisco Garcia Montero.....

Al reemplazo.....

1.º Agosto 82

Direccion general de Infanteria.—4.º Negociado.—Circular.—
El Excelentísimo Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 16 del actual, me dice lo siguiente:

«Excelentísimo Sr.:—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Instrucción Militar lo siguiente:—En vista de la comunicacion que, con fecha ocho del actual, dirigió V. E. á este Ministerio, dando cuenta del resultado de los exámenes de ingreso verificados recientemente en la Academia de Alumnos de Infanteria; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar plazas de Alumnos en dicho Establecimiento á los ciento cincuenta aspirantes que se expresan en la adjunta relacion, que empieza con Don Crescencio Alvarez Buill y termina con Don David de Arcos y Gonzalez, toda vez que han sido aprobados en los exámenes de oposicion verificados al efecto en concurso reglamentario.—De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento, por lo que respecta al Sargento 2.º del arma de su cargo Don Conrado Pujol y Valdivi; Cabo 1.º D. Genaro Femencias Esclapé y soldados Augusto Camadro Gonzalez, D. Felipe Alonso de la Riva, D. Ambrosio Hierro Alarcón y D. Antonio Gomez Sancho, comprendidos en dicha relacion.»

Lo que traslado á V... á fin de que los agraciados en la relacion inserta á continuacion se presenten desde luego en la Academia con objeto de ser filiados, en la inteligencia de que el curso Académico ha de dar principio en 1.º de Setiembre próximo, debiendo los Jefes de los cuerpos á que pertenezcan los individuos citados en la referida Real orden, disponer á la mayor brevedad su incorporacion á la Academia, siendo los pertenecientes á cuerpo activo dados de baja en los mismos en la próxima revista de Comisario y alta para la reclamacion de haberes en el Batallon de Escribientes y Ordenanzas, con arreglo á la Real orden de 17 de Diciembre de 1875, en cuyo percibo deberán cesar cuando entren en el goce de las pensiones que puedan corresponderles, segun previene la circular número 334 de 1876.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 24 de Agosto de 1882.—P. A.—El Brigadier Secretario, MANUEL DE VELAZCO.

RELACION nominal por categorías de los ciento cincuenta aspirantes á quienes, por Real orden de esta fecha, se les concede plazas de alumnos de la Academia de Infantería por haber aprobado los exámenes de ingreso.

Número de preferencia.	NOMBRES.	Número de preferencia.	NOMBRES.
	1.ª CATEGORIA. —Huérfanos de militares muertos en acción de guerra.	72	D. Ricardo Fresneda Calsamiglia.
1	Don Crescencio Alvarez Buil.	73	Manuel Bañoig Carbajal.
2	José Ruedao y Elias.	74	Enrique Gutierrez Valcárcel.
3	Cárlas Blanco Borreiro.	75	Alberto Vals Neira.
4	Estéban Perez Olernon.	76	Arturo Pasalodo Moreno.
	2.ª CATEGORIA. —Hijos de Jefes y Oficiales.	77	Teofilo Basiain Alfaro,
1	Don Francisco Nogaras Tuduri.	78	Hilarion Martinez Santos.
2	José Vergara Camino, Alférez de Milicias.	79	Juan Altozano de la Riva.
3	Emilio Franco Moreno.	80	Félix Aznar y Alvarez.
4	Antonio Martinez Mela.	81	Fernando Andreu Gerrero.
5	Enrique Capelo Villorin.	82	Doroteo Bartolomé Caballer.
6	Enrique Sanchez Minguez.	83	Francisco Franco Cuadro.
7	Manuel Abad Enrique.	84	Fernando Baldivia Sisay.
8	Bernardino Ariza Fraguas.	85	Arturo Mantilla de los Rios Otero.
9	Francisco Hernandez Perez.	86	Cárlas Pintado Cabero.
10	Antonio Jimenez Lopez.	87	Manuel Gomez de Avellaneda Ponce.
11	Rafael Marti Torralba.	88	Antonio Villegas Chacon.
12	Celso Mayor y Nuñez.	89	Cándido Gonzalez Ortiz.
13	Eugenio Otero Azarlosa.		3.ª CATEGORIA. —Hijos de Oficiales generales.
14	Damian Gabarron Crespo.	1	D. Fernando Fernandez Golfín Martinez.
15	German Jeremías Esclape, Cabo 1.º.	2	Francisco Fernandez Golfín Bringas.
16	Enrique Quián Palomares.	3	Enrique Roig de Lluís Gonzalez.
17	Luis Febrer y Calvo-Encalada.	4	Luis Acosta y Ros.
18	Andrés Rivadulla Cabeza.	5	Marcelino Clas y Chic.
19	Miguel Peñarredonda O'Mulbryan.	6	Luis Losada y Ortiz de Zárata.
20	Juan Luque Fabre.	7	Rafael Rodriguez de Velasco.
21	Julio Rodriguez Perez.		4.ª CATEGORIA. —Hijos de paisanos.
22	Jesús Marva Echavarría.	1	D. Luis Simon Perez.
23	José Gonzalez García.	2	José Bargueta Fabra.
24	Arcadio Gomas Martinez.	3	José Calvo Rodriguez.
25	Dário Badiola Pujol.	4	Antonio Martinez Molina.
26	Jesús Roldan Maisonat.	5	Domingo Suarez Madariaga.
27	Justo Gonzalez Blanco.	6	Juan Melgara Abreu.
28	Luis Angulo Escobar.	7	Gumersindo Montoto Barra.
29	Celestino Azón Cecilio.	8	Rafael Fernandez Alcalá.

30 D. Eduardo Santaolaya Resen.
31 José Palanca Monzón.
32 Antonio Tagle García.
33 Manuel Villar Vazquez.
34 Ricardo Lillo Roca.
35 German Gil Zuste.
36 Antonio Juliá Noguera.
37 José Robles Vega.
38 Tomás de la Torre Santana.
39 Cristino Bermudez de Castro Tomás.
40 Augusto Camacho Gonzalez, soldado.
41 Lucas de la Cuadra Suero.
42 Juan Aznar Alvarez.
43 Carlos Muñoz Butron.
44 Patricio San Pedro Aimal.
45 Emilio Lopez Celina.
46 José Morales Puigerver.
47 Manuel Revuelta García.
48 Juan Martin Freg.
49 Carlos O'Donell y Vargas.
50 Rafael Macia Nazarre.
51 Federico Duran Suarez.
52 José Garrido Melgarejo.
53 Juan García Trejo.
54 Félix Chacon Tazabades.
55 Manuel Guirao Fernandez.
56 Ramon Mora Anglada.
57 Alfredo de la Riva Ballot.
58 Lorenzo Rodríguez Perez.
59 Rafael Menendez Peroza.
60 Arturo Ferrer Cuenca.
61 José Martin Iznar.
62 Gregorio Macias Nazarre.
63 Emiliano Berenguer Lorca.
64 Manuel Montilla Marin.
65 Isidoro de la Torre Santana.
66 Eduardo García Fuentes.
67 Juan Campos Aragies.
68 Anastasio Alvarez Rivas.
69 Alberto Gonzalez Gelabert.
70 Antonio Jimenez Herrera.
71 Manuel Santos Reus.

9 Carlos Gramillaque García.
10 Lúcio Orsed Rovira.
11 Tomás Fernandez Jimenez.
12 Francisco Tiralago Moreno.
13 Felipe Alonso de la Riva, soldado.
14 Santos Gonzalez Coride.
15 Enrique Quimiente Ferrer.
16 Antonio San Gil Villanueva.
17 Ambrosio Hierro Alarcon, soldado.
18 Antonio Gomez Sancho, soldado.
19 José de la Azuela Selcedo.
20 Lulio Echagüe Ayani.
21 Joaquin Gonzalez Pintado.
22 Antonio Marcos Garrido.
23 Marcos Nuñez Reinoso.
24 Amador Calzadilla Conde.
25 Pascual Spuh Hací.
26 Bernardo de la Torre y Castro.
27 Rafael Gonzalez Ortiz.
28 Conrado Pujol Valdivi, sargento 2.*
29 José García Repeto.
30 Valentin Ceballos Medrano.
31 Bernardo Perez Perote.
32 José Clapel y Suarez.
33 Juan Barquero Acosta.
34 Juan Dueñan Redondo.
35 Carlos de Benito y Rivera.
36 Eugenio Rosciano Ladron.
37 José Diaz y Gomez Mira.
38 Ramon Morales Espina.
39 Alejandro Sobejano Lopez,
40 Luis Muro Galan.
41 Pedro Ruimien Rubio.
42 Fernando Calero Ortega.
43 José Catalá Abad.
44 Andrés Camacho Cánovas.
45 Serapio Gaspar Uceda.
46 Manuel Pedi Diviño.
47 Jerónimo Ramirez de Cartagena.
48 Eduardo ural Sanchez.
49 Dionisio Aguado Ceballos.
50 David de Arcos Gonzalez.

Dirección general de Infantería.—5.º Negociado.— Circular.— Existiendo trece vacantes de Sargentos primeros en los Batallones de Reserva y de Depósito, después de dar colocación á los de esta clase procedentes de Ultramar, he tenido á bien promover á este empleo con la antigüedad de la fecha de esta circular, á los doce segundos más antiguos de la escala general comprendidos en la adjunta relación, con destino á los cuerpos que en la misma se expresan, cuyos individuos serán alta y baja respectivamente en la próxima revista de Comisario.

Los Jefes de los cuerpos en que estos Sargentos causen baja se servirán remitir á esta Dirección los correspondientes nombramientos á favor de los interesados, acompañando copia de su filiación, según está prevenido, para prestarles mi aprobación.

Dios guarde á V... muchos años.— Madrid 22 de Agosto de 1882.— P. A.— El Brigadier Secretario, MANUEL DE VELASCO.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	DESTINO.
Regimiento 4.....	Valentin Nuñez Lopez.....	Reserva núm. 51.
Regimiento 22....	Tiburcio Pastor Berquizas.....	Reserva núm. 80.
Regimiento 23....	Hermenegildo Prieto Macias....	Reserva núm. 107.
Regimiento 51....	Antonio Valero Navarro.....	Reserva núm. 7.
Regimiento 50....	Paulino del Rio Páramo.....	Reserva núm. 32.
Regimiento 50....	Antonio Hernandez Mata.....	Reserva núm. 88.
Regimiento 51....	Gregorio Pascual Francisco.....	Reserva núm. 52.
Regimiento 51....	Cárlos Callejo Manso.....	Reserva núm. 92.
Cazadores 13....	Manuel Quintero Infante.....	Reserva núm. 43.
Regimiento 41....	Antonio Quero Juarez.....	Depósito núm. 65.
Regimiento 3	Benito Barrios Guadalupe.....	Reserva núm. 136.
Regimiento 52....	Juan Conde Martinez.....	Reserva núm. 139.
Regimiento 45....	Fernando Hueso Moral.....	Reserva núm. 24.

1.º NEGOCIADO.

Para que los nuevos batallones de Reserva y de Depósito sepan los documentos que los cuerpos deben remitir periódicamente á esta Dirección general, S. E. ha dispuesto que se publique la relación siguiente:

DOCUMENTOS.	ÉPOCA DE SU REMISION
Lista de Jefes y Oficiales	} Mensual.
Estados de fuerza	
Estado de las causas incoadas en el mes anterior	
Relación de los individuos de tropa que componen el Cuadro, con expresión del destino que desempeñan los de la clase de soldado	

Relacion de los caballeros de la Real y Militar orden de San Hermenegildo que han fallecido en el mes anterior, arreglada á la circular núm. 258 de 1879.....

Relacion nominal de Jefes y Oficiales que en el mes anterior han cumplido la edad para el retiro forzoso.....

Relacion nominal del alta y baja de músicos

Relacion nominal de los individuos baja definitiva por fin del mes anterior, y que tienen derecho á disfrutar fuera de las filiales pensiones por cruces.....

Balance de Caja, con relacion de deudas si las hay.....

Estado de las materias que se han tratado en las Academias y Conferencias durante el trimestre anterior.....

Cuentas de gastos contra el fondo de Gram-masa.....

Relacion de suscritores al MEMORIAL en el trimestre siguiente.....

Estado numérico de los individuos que sabian leer y escribir antes de entrar en el servicio y de los que han aprendido despues.....

Duplicadas actas de exámen de las clases de tropa.....

Mensual.

Trimestral.

Semestral.

ANUAL

Cuadro sinóptico.....

Relaciones reservadas y conceptuadas de Oficiales y Sargentos primeros.....

Hojas de servicios de Jefes y Oficiales, copia de las nuevamente redactadas y que figuran como matrices, acompañando la hoja original que existia anteriormente, en vez de inutilizarla, ampliada hasta fin de Diciembre de 1882, expresándose en relacion separada las rectificaciones que se han hecho en la hoja matriz.....

Estado de estadística criminal correspondiente al año anterior.....

Estado de armamentos y vestuario, y relacion de prendas que, como metálico, existen en el almacen.....

Duplicadas liquidaciones de entrega en Caja

Actas de Cajero, Habilitado y Oficial de almacen.....

Estado del armamento que tenga cumplido el tiempo de su duracion.....

Duplicada demostracion de entrada y salida de caudales en Caja.....

En 1.º de Enero.

En el mes de Enero de 1883.

En 15 de Enero.

En 1.º de Junio.

Despues de liquidado el extracto de Julio y formados los ajustes.

Pasada la revista de Junio y siempre que ocurran bajas.

En fin de Noviembre.

Siempre que sea baja uno de los tres claveros.

Dirección general de Infantería.—3.^{er} Negociado.—Por Real órden de 27 de Julio han sido clasificados de aptos para el ascenso los 48 Capitanes del Arma que se expresan á continuacion:—Don Emilio Rosales Montero, D. Alejandro Zato y Seisdedos, D. Adriano Guadalupe Bernet, D. Antonio Revuelta Fernandez, D. Adrian Carreras Fraser, D. Cristobal Matos Chaves, D. Pablo Lucas Fernandez, D. Cayetano Semico Berrosa, D. Manuel Montuno Alemany, Don Manuel Gonzalez del Corral, D. Manuel Gonzalez Gomez, D. Antolin Benito las Heras, D. Manuel Capulino Gil, D. Cesáreo Cerdá Garriut, D. Salvador Martín Blach, D. José de la Peña y Peña, D. Norberto García Gonzalez, D. Mariano Riazuelo Maira, D. Norberto Bengochea Jariño, D. Pedro Rodriguez García, D. Pedro Romay Vallenilla, D. Felix Gomez Codes, D. Adolfo Martinez Rayos, D. Francisco Jimenez Delgado, D. Juan Cantarero Vargas, Don Emilio Cuesta Vital, D. Juan Padriai España, D. Angel Cebrian Pardo, D. Joaquin Pucurull Aguado, D. Juan Ruiz Taverner, Don Julian Herrera Arrieta, D. José Gallut Amérigo, D. Eugenio Gonzalez Urdañez, D. Balbino Beleña García, D. Juan Buerga Calvo, D. Manuel Suajar Pizarro, D. Antonio Lopez Rodriguez, D. Juan Gascon Bermejo D. Ignacio García Galian, Don Eugenio Matamala Sanz, D. Francisco Cortés Torrejón; D. Ignacio, Barrado Flores, D. Segundo Orge Portela, D. Higinio García Tapia, D. Antonio Alcazar Gonzalez, D. José García Orzaiz, D. Eduardo Mensaya Pau y D. Francisco Ozores Alonso.

Lo que se publica en el MEMORIAL para conocimiento y satisfaccion de los interesados.

Por la Dirección general de Artillería se ha solicitado la insercion del anuncio siguiente:

Hallándose vacante una plaza de Maestro de Fábrica de 4.^a clase, maquinista y examinador de armas, dotada con el sueldo de 2100 pesetas, y opcion á los ascensos reglamentarios y derechos pasivos, las oposiciones para proveerla se verificarán ante la Junta Facultativa de la Fábrica de Oviedo el 1.^o de Octubre próximo, con sujecion á los programas que estarán de manifiesto en todas las dependencias del cuerpo. Los aspirantes remitirán sus instancias á esta Dirección antes del 25 de Setiembre.

8.º NEGOCIADO

NOTA.—Con arreglo á la regla 4.^a de la R. O. de 31 de Julio del año 81 circular número 130 del MEMORIAL del ARMA, en todo el mes de Enero del año 83 los Jefes de los Cuerpos remitirán un juego de hojas de servicios de Sres. Jefes y Oficiales de los cuerpos respectivos, cópias de las nuevamente redactadas y que figuran como matrices, acompañando la original que existia anteriormente en vez de inutilizarla, y con sujecion al artículo 33 de las instrucciones para la nueva redaccion de los citados documentos, los Jefes de los Cuerpos y Establecimientos Militares y los Capitanes generales de los distritos de la Península é Islas adyacentes, remitirán á los respectivos Directores en los dias del 1 al 15 de Enero de cada año las hojas anuales correspondientes al anterior, con el enterado y firmado por los interesados, conservando los Jefes y autoridades remitentes copia de las notas de concepto y de la ultima clasificacion, debiendo los Jefes de los Cuerpos acompañar á las citadas hojas anuales copia de las matrices ó generales de servicios.

5.º NEGOCIADO.

Los Sres. Coroneles de los Regimientos y primeros Jefes de los Batallones de Cazadores, Reserva y Depósito, se servirán manifestar al primer Jefe del Batallon Cazadores de Cuba, núm. 17, si en los suyos respectivos sirve ó ha servido el soldado procente del Ejército de Cuba, Julian Sanchez Solá.